



Aguaray (S), 26 AGO 2022 .-

RESOLUCION N° 1517 - 022

VISTO:

El Contrato de Servicio Eventual, celebrado entre la Municipalidad de Aguaray y el Sr. Lucas Barroso, D.N.I. N° 30.420.587, Y;

CONSIDERANDO:

Que, es menester redactar un Contrato a fin de garantizar el fiel cumplimiento de los deberes y derecho de las partes.-

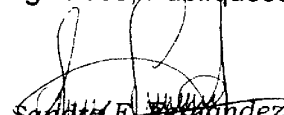
Que, el prestador de servicio de transporte se comprometió a brindar el servicio de traslado de animales equinos pertenecientes a la CABALLERÍA dependiente de la Policía de la Provincia de Salta, que prestaron servicio de seguridad en el Festival Aguada del Zorro, en el marco de los Festejos del 111° Aniversario Fundacional de Aguaray.-

Que, corresponde al Intendente de la Municipalidad de Aguaray, autorizar el pago del servicio realizado, según las cláusulas del contrato adjunto a la presente.-

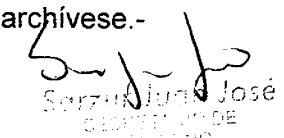
POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL - LEY 7.936.-
RESUELVE**

- Art.N°1.- APROBAR** el Contrato de Servicio Eventual entre la Municipalidad de Aguaray y el Sr. Lucas Barroso, D.N.I. N° 30.420.587.-
- Art.N°2.- AUTORIZAR** al Dto. Contable a emitir la pertinente Orden de Pago, por la suma de **Pesos Sesenta Mil con 00/100 (\$60.000⁰⁰)**, nombre del **Sr. Lucas Barroso D.N.I. N° 30.420.587** por prestación de servicio de traslado de animales equinos pertenecientes a la CABALLERÍA dependiente de la Policía de la Provincia de Salta, que prestaron servicio de seguridad en el Festival Aguada del Zorro, de acuerdo a las Cláusulas del contrato adjunto a la presente. -
- Art.N°3.- AUTORIZAR** a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-
- Art.N°4.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al Art. 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.
- Art.N°5.- DESE** copia de la presente a: la Oficina de Mesa de Entrada (Registro de Resoluciones Municipales) y a las partes intervinientes.-
- Art.N°6.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, y archívese.-


 Sonia E. Fernández
 Secretaria de Hacienda Municipal
 Municipalidad de Aguaray
**Coordinación Despacho
 Ejecutivo**


 Intendente Municipal
 Sr. Alemán Guillermo S.


 Sonia Y. Chauque
 SECRETARÍA DE
 COMPETENCIA
 MUNICIPALIDAD DE AGUARAY
Coord. Desp. Ejec. y Ges. Adm.